

ANEXO N°01
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0001-2023-MIDAGRI-PCC-1
- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL PRINCIPAL DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

CUADRO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS

Artículo 52°: Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO : ICYC	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC	JEGLIMP S.A.C.	CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CEIBO S.A.C.	TALENT RUNA S.A.C.	ANKHRIAN REPRESENTACION ES S.A.C.	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	GRUPO SANFER CLEAN S.A.C. - SANFER CLEAN S.A.C.	SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	INVERSIONES Y SERVICIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	BUILD BENEFIT E.I.R.L.	SERVICIOS GENERALES Y SANEAMIENTOS AMBIENTALES GONCOAH S.A.C.	GRUPO JKM SOLUCIONES EN LIMPIEZA	SSP CORPORACIONES S.A.C.
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto y en el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE													SI CUMPLE	
f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

CUADRO N° 2 - EVALUACION DE OFERTAS

51°: Factores de Evaluación, numeral 51.2. "En el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación"
(Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

Artículo

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO				
A. PRECIO					
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100.00				
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN	PROPUESTA	PUNTAJE	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
POSTOR: CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	95,000.00	100.00	5.00	105.00	1°
POSTOR: GRUPO SANFER CLEAN S.A.C.	103,200.00	92.05	5.00	97.05	2°
POSTOR: GRUPO JKM SOLUCIONES EN LIMPIEZA	103,210.00	92.05	5.00	97.05	3°
POSTOR: ANKHRIAN REPRESENTACIONES S.A.C.	134,212.90	70.78	5.00	75.78	4°
POSTOR: SERVICIOS GENERALES Y SANEAMIENTOS AMBIENTALES GONCOAH S.A.C.	138,742.92	68.47	5.00	73.47	5°
POSTOR: BUILD BENEFIT E.I.R.L.	142,000.00	66.90	5.00	71.90	6°
POSTOR: TALENT RUNA S.A.C.	152,818.12	62.17	5.00	67.17	7°
POSTOR: INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	164,801.66	57.65	5.00	62.65	8°
POSTOR: INVERSIONES Y SERVICIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	169,516.56	56.04	5.00	61.04	9°
POSTOR: CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	171,120.00	55.52	5.00	60.52	10°
POSTOR: JEGLIMP S.A.C.	195,972.00	48.48	5.00	53.48	11°
POSTOR: SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	220,468.44	43.09	5.00	48.09	12°

CARLOS CORONEL AROSEMENA
PRESIDENTE TITULAR

MARILU YANET VENEGAS BLANCO
PRIMER MIEMBRO

VERONICA LOURDES ALBORNOZ MARZANO
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N°02
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0001-2023-MIDAGRI-PCC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL PRINCIPAL DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

CUADRO N° 03 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS
Artículo 49°: Requisitos de Calificación
(Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	GRUPO SANFER CLEAN S.A.C.	GRUPO JKM SOLUCIONES EN LIMPIEZA	ANKHRIAN REPRESENTACIONES S.A.C.	SERVICIOS GENERALES Y SANEAMIENTOS AMBIENTALES GONCOAH S.A.C.	BUILD BENEFIT E.I.R.L.	TALENT RUNA S.A.C.	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	INVERSIONES Y SERVICIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	JEGLIMP S.A.C.	SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	
A	CAPACIDAD LEGAL												
	HABILITACION												
1	<p>Requisitos de habilitación: Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral –RENEEIL ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en dicha constancia se debe detallar las actividades de limpieza o saneamiento. En el caso de Consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</p> <p>Acreditación: Copia simple de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEIL expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</p>	<p>CONSTANCIA DE RENOVACION EN EL REGISTRO N°0124-2023-DPECL-SDRAFPC/RENEEIL VIGENCIA DESDE EL 06 DE MARZO 2023 HASTA EL 05 DE MARZO 2024</p>	<p>CONSTANCIA DE RENOVACION EN EL REGISTRO N°093-2022-GRLL-GGR-GRTP-SGPECL/RENEEIL VIGENCIA DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023</p>	<p>CONSTANCIA DE RENOVACION EN EL REGISTRO N°056-2023-DPECL-SDRAFPC/RENEEIL VIGENCIA DESDE EL 04 DE FEBRERO 2023 HASTA EL 03 DE FEBRERO 2024 CONSTANCIA DE RENOVACION EN EL REGISTRO N°694-2022-DPECL-SDRAFPC/RENEEIL VIGENCIA DESDE EL 28 DE DICIEMBRE 2022 HASTA EL 27 DE DICIEMBRE 2023</p>	<p>CONSTANCIA DE RENOVACION EN EL REGISTRO N°459-2022-DPECL/SDRAFPC/RENEEIL VIGENCIA DESDE EL 23 DE SETIEMBRE 2022 HASTA EL 22 DE SETIEMBRE 2023</p>	<p>CONSTANCIA DE RENOVACION EN EL REGISTRO N°034-2023-DPECL-SDRAFPC/RENEEIL VIGENCIA DESDE EL 07 DE FEBRERO 2023 HASTA EL 06 DE FEBRERO 2024</p>	<p>CONSTANCIA DE RENOVACION EN EL REGISTRO N°079-2022-GRLL-GGR-GRTP-SGPECL/RENEEIL VIGENCIA DESDE EL 21 DE SETIEMBRE 2022 HASTA EL 20 DE SETIEMBRE 2023</p>	<p>CONSTANCIA DE RENOVACION EN EL REGISTRO N°120-2023-DPECL/SDRAFPC/RENEEIL VIGENCIA DESDE EL 02 DE MARZO 2023 HASTA EL 01 DE MARZO 2024</p>	<p>CONSTANCIA DE RENOVACION EN EL REGISTRO N°081-2022-DPECL/SDRAFPC/RENEEIL VIGENCIA DESDE EL 23 DE MARZO 2023 HASTA EL 22 DE MARZO 2024</p>	<p>CONSTANCIA DE RENOVACION EN EL REGISTRO N°001-2023-GORE-ICA-DRTPE-JZ-CH VIGENCIA DESDE EL 27 DE JUNIO 2023 HASTA EL 26 DE JUNIO 2024</p>	<p>CONSTANCIA DE RENOVACION EN EL REGISTRO N°016-2023-DPECL/SDRAFPC/RENEEIL VIGENCIA DESDE EL 27 DE ENERO 2023 HASTA EL 26 DE ENERO 2024</p>	<p>CONSTANCIA DE RENOVACION EN EL REGISTRO N°562-2022-DPECL-SDRAFPC/RENEEIL VIGENCIA DESDE EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE 2023</p>	<p>CONSTANCIA DE RENOVACION EN EL REGISTRO N° 406-2022-DPECL/SDRAFPC/R ENEEIL VIGENCIA DESDE EL 13 DE SETIEMBRE DE 2022 HASTA EL 12 DE SETIEMBRE 2023</p>
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL												
	<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE REQUISITOS: supervisores que conforme la propuesta tecnica debiera contar con: a) Capacitacion/taller/curso en manejo de residuos solidos con un minimo de 24 horas lectivas. b) Capacitacion/taller/curso en capacitacion en ecoeficiencia con un minimo de 24 horas lectivas. c) Capacitacion/taller/curso en capacitacion en procedimientos de limpieza y desinfeccion con un minimo de 24 horas lectivas. ACREDITACION: a) Constancias de capacitacion a los supervisores en temas de ecoeficiencia, minimo de 24 horas lectivas. b) Constancias de capacitacion a los supervisores en manejo de residuos solidos, minimo de 24 horas lectivas. c) Constancias de capacitacion a los supervisores en manejo seguro y dosificacion de productos quimicos, minimo de 24 horas lectivas. d) Constancias de capacitacion a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfeccion , minimo de 24 horas lectivas.</p>	<p>CAPACITACION Cada uno de los</p>											
		<p>SI CUMPLE (FOLIO DESDE 25 HASTA 28).</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO DESDE 31 HASTA 39).</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD												
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 236,400 doscientos treinta y seis Mil cuatrocientos), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 10 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 28.360,00 (Veintiocho mil trescientos ochenta con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho(8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda. En caso de consorcio, con la condición de micro y pequeña empresa. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario se asumirá que los comprobantes de pago acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las 20 primeras contrataciones indicadas en el Anexo N°8 referido a la experiencia del Postor en la especialidad. En caso de los servicios de ejecución periódica continuada solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho(8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas debiendo juntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20 DE 2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la directiva "participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presume que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de bla experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. En caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO DESDE 31 HASTA 38). Acredita un monto total acumulado de S/ 342,068.16, cumpliendo con ello lo solicitado en las bases.</p>	<p>SI CUMPLE Acredita un monto total acumulado de S/ 161,280.00, cumpliendo con ello lo solicitado en las bases.</p>	<p>SI CUMPLE Acredita un monto total acumulado de S/ 1,918,425.29, cumpliendo con ello lo solicitado en las bases.</p>	<p>SI CUMPLE folio 20 hasta el folio 90 Acredita un monto total acumulado de S/ 125,960.00, cumpliendo con ello lo solicitado en las bases.</p>	<p>SI CUMPLE folio 17 hasta el folio 23 Acredita un monto total acumulado de S/ 692,791.04 cumpliendo con ello lo solicitado en las bases.</p>	<p>SI CUMPLE Acredita un monto total acumulado de S/ 69,600.00, cumpliendo con ello lo solicitado en las bases.</p>	<p>SI CUMPLE Acredita un monto total acumulado de S/ 35,000.00, cumpliendo con ello lo solicitado en las bases.</p>	<p>SI CUMPLE folio 25 hasta el folio 52 Acredita un monto total acumulado de S/ 15,694,906.89, cumpliendo con ello lo solicitado en las bases.</p>	<p>SI CUMPLE Acredita un monto total acumulado de S/34,357,775.33, cumpliendo con ello lo solicitado en las bases.</p>	<p>SI CUMPLE Acredita un monto total acumulado de S/ 1,137,520.00, cumpliendo con ello lo solicitado en las bases.</p>	<p>SI CUMPLE Solo Acredita un monto total acumulado de S/ 182,379.65, cumpliendo con ello lo solicitado en las bases.</p>	<p>SI CUMPLE Acredita un monto total acumulado de S/ 278,185.67, cumpliendo con ello lo solicitado en las bases.</p>
	RESULTADO	<p>CALIFICADO</p>	<p>NO CALIFICA</p>	<p>CALIFICADO</p>	<p>CALIFICADO</p>	<p>CALIFICADO</p>	<p>CALIFICADO</p>	<p>NO CALIFICA</p>	<p>NO CALIFICA</p>	<p>NO CALIFICA</p>	<p>NO CALIFICA</p>	<p>CALIFICADO</p>	


MARILU YANET VENEGAS BLANCO
PRIMER MIEMBRO


CARLOS CORONEL AROSEMENA
PRESIDENTE TITULAR


VERÓNICA LOURDES ALBORNOZ MARZANO
SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIO EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	N° 003-2023 AS 0001-2023-MIDAGRI-PCC-1 PRIMERA CONVOCATORIA
-------------------------	--

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la Ciudad de Lima, a los 22 días del mes de Agosto del año 2023, a las 12:00 horas el comite de seleccion encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0001-2023-MIDAGRI-PCC-1, PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOCAL PRINCIPAL DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD, se reúne a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	---

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	SERVICIOS MULTIPLES CONSERVARI S.R.L.	20393468000	Válido	2023-08-08 09:49:11.0
2	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA	20448320970	Válido	2023-08-10 11:45:43.0
3	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	20461214658	Válido	2023-08-08 13:27:44.0
4	RED ACTIVA DE SEGURIDAD & SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	20489570565	Válido	2023-08-10 15:43:36.0
5	INVERSIONES Y SERVICIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES SOCIEDAD	20494378893	Válido	2023-08-11 15:29:42.0
6	GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC	20522639568	Válido	2023-08-08 17:07:56.0
7	WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20536301381	Válido	2023-08-08 12:52:19.0
8	SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C.	20543848744	Válido	2023-08-11 23:56:39.0
9	ANKHRIAN REPRESENTACIONES S.A.C.	20556034720	Válido	2023-08-09 22:39:38.0
10	JCC SERVICIO INTEGRAL S.A.C. - JCC SER VINT	20565412257	Válido	2023-08-14 11:57:08.0
11	INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600226640	Válido	2023-08-09 20:57:13.0
12	CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	20600386167	Válido	2023-08-09 16:58:09.0
13	SERVICIOS GENERALES ALL MASTER S.R.L. - SEGALMAS S.R.L.	20601406358	Válido	2023-08-08 10:21:15.0
14	GRUPO SANFER CLEAN S.A.C. - SANFER CLEAN S.A.C.	20601590906	Válido	2023-08-11 00:09:43.0
15	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	20601829925	Válido	2023-08-10 10:04:34.0
16	M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	20602316221	Válido	2023-08-08 18:21:05.0
17	PROFESIONALES TECNICOS DE LIMPIEZA S.A.C. - PROTECLIM S.A.C.	20602319751	Válido	2023-08-09 07:49:10.0
18	SERVICIOS GENERALES Y SANEAMIENTOS AMBIENTALES GONCOAH	20603884532	Válido	2023-08-14 09:49:10.0
19	BUILD BENEFIT E.I.R.L.	20603979908	Válido	2023-08-11 20:45:23.0
20	CORPORACION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL BAROS SOCIEDAD	20605464018	Válido	2023-08-08 22:06:12.0
21	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907	Válido	2023-08-14 23:40:55.0
22	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606208309	Válido	2023-08-14 23:45:31.0
23	SSP CORPORACIONES S.A.C.	20606463031	Válido	2023-08-14 17:28:59.0
24	JEGLIMP S.A.C.	20606732954	Válido	2023-08-08 21:59:29.0
25	SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	20608468481	Válido	2023-08-11 15:19:39.0
26	MECOEN M & Y S.A.C.	20609041421	Válido	2023-08-14 20:48:47.0
27	RAYAN LIMP SAC	20609150263	Válido	2023-08-08 09:43:50.0
28	TALENT RUNA S.A.C.	20610602232	Válido	2023-08-09 21:56:29.0
29	SEGURIDAD & LIMPIEZA CORPORATIVA SELIMCORP S.A.C.	20611128801	Válido	2023-08-14 16:22:45.0
30	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461	Válido	2023-08-14 23:48:25.0

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguiente postores presentam electrónicamente en la Plataforma del SEACE su oferta:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ICYC	15/08/2023	17:17:03
2	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	15/08/2023	21:17:13
3	GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC	15/08/2023	20:09:42
4	JEGLIMP S.A.C.	15/08/2023	19:07:27
5	CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CEIBO S.A.C.	15/08/2023	23:57:32
6	TALENT RUNA S.A.C.	15/08/2023	19:42:57

7	ANKHRIAN REPRESENTACIONES S.A.C.	15/08/2023	16:36:46
8	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	15/08/2023	21:49:23
9	GRUPO SANFER CLEAN S.A.C. - SANFER CLEAN S.A.C.	15/08/2023	17:42:29
10	SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	15/08/2023	15:20:43
11	INVERSIONES Y SERVICIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/08/2023	22:02:44
12	BUILD BENEFIT E.I.R.L.	15/08/2023	22:43:50
13	SERVICIOS GENERALES Y SANEAMIENTOS AMBIENTALES GONCOAH S.A.C.	15/08/2023	21:52:14
14	GRUPO JKM SOLUCIONES EN LIMPIEZA	15/08/2023	18:57:39
15	SSP CORPORACIONES S.A.C.	15/08/2023	16:44:37

5 En la Ciudad de Lima, a los 22 días del mes de Agosto del año 2023, según el cronograma del procedimiento de selección registrado en el SEACE se realizó la presentación de ofertas, el Comité de Selección el día 22 de agosto a las 13:00 horas, procede con la apertura de la oferta de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Terminos de Referencia previstas en las bases.

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ICYC	NO ADJUNTO ANEXO 5 FIRMAS LEGALIZADAS
2	GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC	NO ADJUNTO INFORME CORRESPONDIENTE EN ANEXO 4
3	SSP CORPORACIONES S.A.C.	ANEXO N° 06 OFERTA TEMERARIA, MONTO IGUAL 12% DEL VALOR REFERENCIAL, AUSENCIA DE DOCUMENTOS DE EVALUACION.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	ÚNICO
2	JEGLIMP S.A.C.	ÚNICO
3	CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION	ÚNICO
4	TALENT RUNA S.A.C.	ÚNICO
5	ANKHRIAN REPRESENTACIONES S.A.C.	ÚNICO
6	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	ÚNICO
7	GRUPO SANFER CLEAN S.A.C. - SANFER CLEAN S.A.C.	ÚNICO
8	SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	ÚNICO
9	INVERSIONES Y SERVICIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ÚNICO
10	BUILD BENEFIT E.I.R.L.	ÚNICO
11	SERVICIOS GENERALES Y SANEAMIENTOS AMBIENTALES GONCOAH S.A.C.	ÚNICO
12	GRUPO JKM SOLUCIONES EN LIMPIEZA	ÚNICO
13		

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	S/. 95,000.00	69.8%
2	GRUPO SANFER CLEAN S.A.C.	S/. 103,200.00	75.8%
3	GRUPO JKM SOLUCIONES EN LIMPIEZA	S/. 103,210.00	75.8%
4	ANKHRIAN REPRESENTACIONES S.A.C.	S/. 134,212.90	98.6%
5	SERVICIOS GENERALES Y SANEAMIENTOS AMBIENTALES GONCOAH S.A.C.	S/. 138,742.92	101.9%
6	BUILD BENEFIT E.I.R.L.	S/. 142,000.00	104.3%
7	TALENT RUNA S.A.C.	S/. 152,818.12	112.2%

	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		55.52 puntos
8.11	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 11		JEGLIMP S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		48.48
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		48.48 puntos
8.12	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 12		SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		43.09
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		43.09 puntos

9 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente.

* Nota: Se precisa que todos los postores indicados en el punto 8, presentaron la Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa, por lo que se les otorgo una bonificación del 5% de su puntaje obtenido.

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	105.00
2	GRUPO SANFER CLEAN S.A.C.	97.05
3	GRUPO JKM SOLUCIONES EN LIMPIEZA	97.05
4	ANKHRIAN REPRESENTACIONES S.A.C.	75.78
5	SERVICIOS GENERALES Y SANEAMIENTOS AMBIENTALES GONCOAH S.A.C.	73.47
6	BUILD BENEFIT E.I.R.L.	71.90
7	TALENT RUNA S.A.C.	67.17
8	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	62.65
9	INVERSIONES Y SERVICIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	61.04
10	CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	60.52
11	JEGLIMP S.A.C.	53.48
12	SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	48.09

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

10 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, a las 15:30 se procede a determinar si el postor que obtuvo el primer, segundo y tercero lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	HABILITACIÓN		SI CUMPLE	
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	CAPACITACION		SI CUMPLE	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1	FACTURACIÓN		SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE - CALIFICADO		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		GRUPO SANFER CLEAN S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	HABILITACIÓN		SI CUMPLE	
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	CAPACITACION			NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
C.1	FACTURACIÓN		SI CUMPLE		

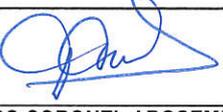
8	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	S/. 164,801.66	121.0%
9	INVERSIONES Y SERVICIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 169,516.56	124.5%
10	CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	S/. 171,120.00	125.7%
11	JEGLIMP S.A.C.	S/. 195,972.00	143.9%
12	SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	S/. 220,468.44	161.9%
7.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN		
	La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta.		

9	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	GRUPO SANFER CLEAN S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		92.05
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		92.05 puntos
8.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	GRUPO JKM SOLUCIONES EN LIMPIEZA	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		92.05
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		92.05 puntos
8.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	ANKHRIAN REPRESENTACIONES S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		70.78
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		70.78 puntos
8.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	SERVICIOS GENERALES Y SANEAMIENTOS AMBIENTALES GONCOAH S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		68.47
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		68.47 puntos
8.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6	BUILD BENEFIT E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		66.90
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		66.90 puntos
8.7	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7	TALENT RUNA S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		62.17
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		62.17 puntos
8.8	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 8	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		57.65
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		57.65 puntos
8.9	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 9	INVERSIONES Y SERVICIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		56.04
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		56.04 puntos
8.10	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 10	CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		55.52

		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CUMPLE - DESCALIFICADO		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		GRUPO JKM SOLUCIONES EN LIMPIEZA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	HABILITACIÓN			SI CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	CAPACITACION			SI CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1	FACTURACIÓN			SI CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE - CALIFICADO	
10.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°02 que forma parte de la presente Acta.					

11	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.			

12	ACUERDO ADOPTADO			
Los integrantes del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.				

13	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <u>MARILU YANET VENEGAS BLANCO</u> PRIMER MIEMBRO </div> <div style="text-align: center;">  <u>CARLOS CORONEL AROSEMENA</u> PRESIDENTE TITULAR </div> <div style="text-align: center;">  <u>VERONICA LOURDES ALBORNOZ MARZANO</u> SEGUNDO MIEMBRO </div> </div>			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				



FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

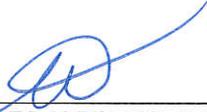
1	NÚMERO DE ACTA	N° 004-2023 AS 0001-2023-MIDAGRI-PCC-1 PRIMERA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	<p>En la Ciudad de Lima, a los 22 días del mes de Agosto del año 2023, a las 16:00 horas el comite de seleccion encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0001-2023-MIDAGRI-PCC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL PRINCIPAL DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD, se reúne , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>

3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%; text-align: center;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">S/. 95,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	S/. 95,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	S/. 95,000.00				

4	BASE LEGAL
	<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>

5	ACUERDO ADOPTADO
	El Comité de Selección otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

6	<div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;">  CARLOS SAMUEL CORONEL AROSEMENA PRESIDENTE TITULAR </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-bottom: 20px;"> <div style="text-align: center;">  MARILU YANET VENEGAS BLANCO PRIMER MIEMBRO </div> <div style="text-align: center;">  VERONICA LOURDES ALBORNOZ MARZANO SEGUNDO MIEMBRO </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
----------	--